



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



N° 2014-09-01-05-P-00553

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA CULTIVAGRO S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece (13) días del mes de Mayo del año dos mil catorce, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: El señor Ingeniero Agrónomo don VIRGILIO ESTEBAN SÁENZ FERNÁNDEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía CULTIVAGRO S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de reforma de Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Ingeniero Agrónomo Virgilio Esteban Sáenz Fernández en su calidad de Gerente General y como tal

1 representante legal de la Compañía CULTIVAGRO S.A., quien
2 actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
3 de Accionistas de fecha nueve de Mayo del año dos mil catorce.-

4 S E G U N D A: ANTECEDENTES: Dos.uno. La Compañía
5 CULTIVAGRO S.A. se constituyó mediante escritura pública
6 autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,
7 Abogado Marcos Díaz Casquete, el diez de Junio de mil
8 novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil del
9 mismo Cantón el seis de Agosto de mil novecientos noventa y tres,
10 con un capital social de dos millones de sucres (S/.2'000.000,00).-
11

12 Dos.dos. Mediante escritura pública autorizada por el Notario
13 Vigésimo Noveno de Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores
14 el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro,
15 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de enero de
16 mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó su capital
17 social a la cantidad de cincuenta millones de sucres
18 (S/.50'000.000,00), reformó y codificó sus estatutos sociales.-
19

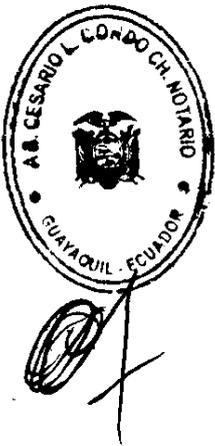
20  Vigésimo Noveno de Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores
21 el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho,
22 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de
23 agosto de mil novecientos noventa y nueve, la compañía aumentó
24 su capital social a la cantidad de sesenta millones de sucres
25 (S/.60'000.000,00), y consecuentemente reformó sus estatutos
26 sociales.- Dos.cuatro.- Mediante escritura pública autorizada por

27  el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga
28 de fecha treinta y uno de Diciembre del dos mil uno, inscrita en el
Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Enero del dos



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



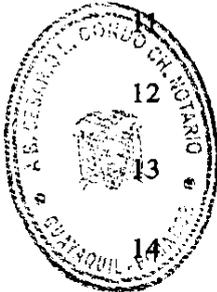
1 mil tres, la compañía convirtió su capital social de sucres a
2 dólares de los Estados Unidos de América.- y, Dos.cinco. La Junta
3 General Universal Extraordinaria de Accionistas CULTIVAGRO
4 S.A. en sesión celebrada el día nueve de Mayo del dos mil catorce,
5 resolvió modificar el objeto social y consecuentemente reformar el
6 artículo tercero de los Estatutos Sociales, autorizando a la
7 Presidenta y/o al Gerente General para que individualmente,
8 cualesquiera de ellos, cumpla con lo resuelto en dicha Junta, de
9 conformidad con el texto del acta que se agrega como documento
10 habilitante.- T E R C E R A: REFORMA DE ESTATUTOS.- El
11 señor Ingeniero Agrónomo Virgilio Esteban Sáenz Fernández, en
12 su calidad de Gerente General y como tal representante legal de
13 CULTIVAGRO S.A., de conformidad con lo resuelto por la Junta
14 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de Mayo
15 del dos mil catorce, que se agrega como documento habilitante,
16 declara: a) Que el artículo tercero de los Estatutos Sociales de
17 CULTIVAGRO S.A., ha quedado reformado por el siguiente texto:
18 "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por
19 objeto social principal las siguientes actividades: a) Dedicarse a la
20 siembra, cultivo y cosecha, en haciendas propias o arrendadas, de
21 toda clase de productos agrícolas, su comercialización interna y
22 exportación, ya sea que los productos se encuentren en estado
23 natural, elaborados o semielaborados; b) Al establecimiento y
24 manejo técnico de viveros para la obtención de semillas
25 certificadas, siembra y cultivo de flores y plantas ornamentales de
26 diferentes variedades, su comercialización y venta en los mercados
27 internos y de exportación; c) A la importación, compraventa y
28 comercialización de toda clase de semillas e insumos para uso en

1 la actividad agrícola; d) A la importación y compra de toda clase de
2 maquinarias y equipos para uso en la actividad agrícola; y e) Al
3 manejo y establecimiento de plantaciones forestales, que incluye:
4 la siembra, cultivo y comercialización interna y externa de toda
5 clase de maderas; el mejoramiento genético de árboles, extracción
6 y explotación comercial de maderas; así como el manejo
7 sostenible, cuidado, protección y reforestación de especies
8 maderables, cuidando el ecosistema forestal mediante el equilibrio
9 ecológico. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá
10 comprar predios urbanos o rurales para dedicarlos a la actividad
11 agrícola y celebrar cualquier acto o contrato permitido por las
12 leyes civiles y mercantiles de la República, relacionado con su
13 objeto social principal"; y, b) BAJO JURAMENTO que
14 CULTIVAGRO S.A. no ha sido contratista de obra pública alguna
15 con el Estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus Instituciones, no
16 manteniendo ninguna obligación pendiente con instituciones del
17 sector público; y que CULTIVAGRO S.A. se encuentra al día en sus
18 obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
19 (I.E.S.S.), consecuentemente no adeuda ningún valor a dicho
20 Organismo.- C U A R T A: AUTORIZACION: Se autoriza al
21 representante legal de CULTIVAGRO S.A. y a la doctora Lilia
22 Salazar Chiriboga, para que realice el perfeccionamiento legal de
23 la presente escritura pública.- Sírvase usted señor Notario agregar
24 las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, y
25 agregar como documentos habilitante la copia certificada del acta
26 de fecha nueve de Mayo del dos mil catorce y el nombramiento del
27 Gerente General de la compañía interviniente.- (Firmado) Lilia
28 Salazar Ch., DOCTORA LILIA SALAZAR CHIRIBOGA, ABOGADA,



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -



1 Matrícula número cero nueve-dos mil cinco-ciento siete-Foro de
2 Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
3 documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato
4 se encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo
5 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil
6 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
7 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
8 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se
9 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
10 yo, el Notario, esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CULTIVAGRO S.A., en alta voz, de
principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de
acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

15
16 
17 ING. AGRÓN. VIRGILIO ESTEBAN SÁENZ FERNÁNDEZ,
18 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
19 CIA. CULTIVAGRO S.A.- C.C. # 17-05942272.-
20 C.V. # 021-0030.-
21 R.U.C. # 0991255818001.-

22
23
24 
25 AB. CESARIO L. CONDO CH.

26 NOTARIO
27
28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CULTIVAGRO S.A., CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL CATORCE**-----

En la ciudad Guayaquil, a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en el Centro Comercial Dicientro, Oficina No. 17, Kilómetro 1.5 de la Avenida Juan Tanca Marengo, concurren sin convocatoria previa, los accionistas de la Compañía CULTIVAGRO S.A. a saber: **MARIA ELVIRA DELFINI MATHEUS DE SAENZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de veintinueve setecientas (29.700) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **ING. ESTEBAN VIRGILIO SAENZ FERNANDEZ**, por sus propios y personales derechos de veintinueve setecientas (29.700) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **RICARDO XAVIER SAENZ LEBED**, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientas (600) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión su Titular señora María Elvira Delfini de Sáenz y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, Ing. Estebán Sáenz Fernández.- Por Secretaría se informa que a esta Junta han asistido sus accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de dos mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,400.00) y que se han elaborado los listados de Ley.- De inmediato la señora Presidenta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver el único punto del orden del día: **Reforma del Artículo Tercero: Objeto social de los Estatutos Sociales**.- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informadas y reunirse los requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.- De inmediato toma la palabra el Ing. Esteban Sáenz Fernández y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa que se reforme su objeto social en el sentido que se establezca sus reales actividades que son netamente agrícolas.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad modificar el objeto social de CULTIVAGRO S.A., reformando el artículo tercero de los estatutos sociales por el siguiente texto: **"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social principal las siguientes actividades: a) Dedicarse a la siembra,**



A handwritten signature in black ink, appearing to be "R. Lebed".

cultivo y cosecha, en haciendas propias o arrendadas, de toda clase de productos agrícolas, su comercialización interna y exportación, ya sea que los productos se encuentren en estado natural, elaborados o semielaborados; b) Al establecimiento y manejo técnico de viveros para la obtención de semillas certificadas, siembra y cultivo de flores y plantas ornamentales de diferentes variedades, su comercialización y venta en los mercados internos y de exportación; c) A la importación, compraventa y comercialización de toda clase de semillas e insumos para uso en la actividad agrícola; d) A la importación y compra de toda clase de maquinarias y equipos para uso en la actividad agrícola; y e) Al manejo y establecimiento de plantaciones forestales, que incluye: la siembra, cultivo y comercialización interna y externa de toda clase de maderas; el mejoramiento genético de árboles, extracción y explotación comercial de maderas; así como el manejo sostenible, cuidado, protección y reforestación de especies maderables, cuidando el ecosistema forestal mediante el equilibrio ecológico. *Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar predios urbanos o rurales para dedicarlos a la actividad agrícola y celebrar cualquier acto o contrato permitido por las leyes civiles y mercantiles de la República, relacionado con su objeto social principal*.- Los accionistas además autorizan a la Presidente y/o al Gerente General para que cualesquiera de ellos actuando individualmente suscriba la escritura pública de reforma de estatutos respectiva, así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo nada más que tratar la señora Presidente declaró terminada la sesión, ordenando un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los accionistas concurrentes quienes la aprobaron y la firmaron en señal de conformidad, junto con la Presidenta e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) MARIA ELVIRA DELFINI DE SAENZ-Accionista.- f) ING. ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ-Accionista.- f) RICARDO XAVIER SAENZ LEBED-Accionista.- p.CULTIVAGRO S.A.- f) ING. ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ-Presidente.- f) MARIA ELVIRA DELFINI DE SAENZ-Gerente General-Secretaria

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la empresa.- Guayaquil, Mayo 09 del 2014.


ING. ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

CULTIVAGRO S.A.

Guayaquil, 18 de octubre del 2013

Señor
VIRGILIO ESTEBAN SÁENZ FERNÁNDEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **CULTIVAGRO S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS**. Conforme lo establece el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La Empresa se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero, Ab. Marcos Díaz Casquete el 10 de Junio de 1.993 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Agosto de 1.993. Efectuó Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Novenos del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el 28 de Noviembre de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Enero de 1.995.

CULTIVAGRO S.A. efectuó la Conversión de su Capital a U.S. Dólares, mediante Escritura otorgada el 31 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Quinto del Cantón, Ab. Cesario L. Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil de fojas 10.497 a 10.596, anotada bajo el número 2.338 del Repertorio el 29 de Enero del 2003.

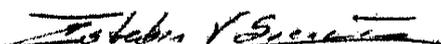
Atentamente,



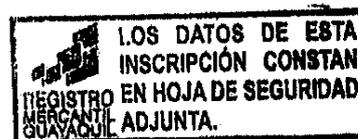
GONZALO VITERI MORA
C.I. 0917234379
Secretario Ad-hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 18 de octubre del 2013.



VIRGILIO ESTEBAN SÁENZ FERNÁNDEZ
C.I. 1705942272
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.119
FECHA DE REPERTORIO:01/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:10:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha once de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CULTIVAGRO S.A., a favor de VIRGILIO ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ, de fojas 7.075 a 7.077, Registro de Nombramientos número 2.288.



Handwritten signature/initials

ORDEN: 50119



Handwritten signature of Nuria Butiña M.

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original

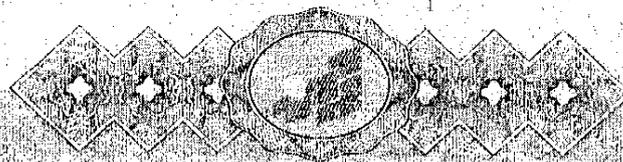
13 MAY 2014

Handwritten signature/initials

Ab. Cesario L. Condo C.H. Notario
Notario 5o. de Cantón
Guayaquil



Nº 0689513



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991255818001
RAZON SOCIAL: CULTIVAGRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CULTIVAGRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAENZ FERNANDEZ VIRGILIO ESTEBAN
CONTADOR: FIGUEROA CRUZ ZORAIDA EVELYN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/08/1993	FEC. CONSTITUCION:	06/08/1993
FEC. INSCRIPCION:	27/08/1993	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE ARBOLES FRUTALES EN VIVEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N
Intersección: AV. AGUSTIN FREIRE Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: 17 Kilómetro: 1.5 Referencia
ubicación: DIAGONAL A LA EMPRESA CONAUTO Telefono Trabajo: 042923300 Fax: 042922311 Email:
cultivagro@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR180808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/05/2014 12:19:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991255818001
RAZON SOCIAL: CULTIVAGRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/08/1993
NOMBRE COMERCIAL: CULTIVAGRO S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE ARBOLES FRUTALES EN VIVEROS
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FLORES EN VIVEROS
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PLANTAS ORNAMENTALES EN VIVEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. AGUSTIN FREIRE Referencia: DIAGONAL A LA EMPRESA CONAUTO Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: 17 Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042923300 Fax: 042922311 Email: cultivagro@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: CULTIVAGRO S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE ARBOLES FRUTALES EN VIVEROS
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FLORES EN VIVEROS
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PLANTAS ORNAMENTALES EN VIVEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Número: S/N Referencia: PASANDO FINCA CARLA MARIA Carretero: VIA BABAHOYO - SAN JUAN Kilómetro: 80.5 Email: cultivagro@yahoo.com



CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

13 MAY 2014

Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

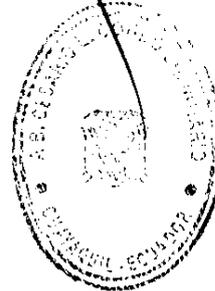
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/05/2014 12:19:36

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0003974, del señor Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha diecisiete de Junio del año dos mil catorce, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veinte de Junio del año dos mil catorce.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0003974, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, abogado Víctor Anchundía Places, el 17 de junio del 2014, se tomó nota de la indicada Resolución que aprueba la reforma del estatuto de la compañía CULTIVAGRO S.A., constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Leónidas Condo Chiriboga, el 13 de mayo del 2014, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CULTIVAGRO S.A.", que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo y que fue otorgada el 10 de junio de 1993, ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 07 de agosto del 2014.-

Karla Liliana Troncozo Hasing
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.941

FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2014

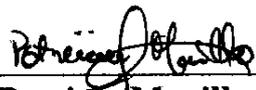
HORA DE REPERTORIO:09:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SAS.14.0003974, dictada el 17 de junio del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB VICTORN ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía CULTIVAGRO S.A., de fojas 66.987 a 67.003, Registro Mercantil número 2.606. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

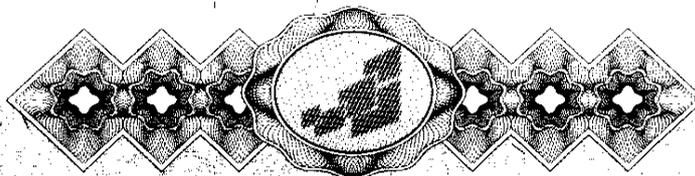
ORDEN: 33941




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 22 de julio de 2014

REVISADO POR: 



Nº 876430

MP IGM. 00